



## **HECHO ESENCIAL**

**COCA-COLA EMBONOR S.A.**  
**Registro de Valores N° 0622**

Santiago, 29 de marzo de 2022

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N° 660 de esa Comisión, y encontrándome debidamente facultado para ello, informo a Ud. lo siguiente en calidad de Hecho Esencial:

Con fecha 29 de marzo de 2022, el Directorio de Coca-Cola Embonor S.A. (la "Sociedad") adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1) **Citar a Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta Ordinaria")**, a celebrarse a las 10:00 horas del día 20 de abril de 2022, en El Golf N° 40, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de someter a su consideración y pronunciamiento lo siguiente:
  - a) La Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio del año 2021;
  - b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
  - c) Determinación de las remuneraciones de los Directores y de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio del año 2022;
  - d) Designación de la empresa de auditoría externa y de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2022;
  - e) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Título XVI de la Ley 18.046; y
  - f) Otras materias de interés de la Sociedad o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

- 2) **Someter a aprobación de los señores accionistas que participen en la Junta Ordinaria antes referida, la distribución de un dividendo definitivo total ascendente a \$40.935.560.672, correspondiente a la cantidad de \$78,09524 por acción de la Serie A y de \$82,00000 por acción de la Serie B.**

De ser aprobada la propuesta anterior por dicha Junta Ordinaria de Accionistas, el referido dividendo será pagado en los términos y oportunidades resumidos a continuación:

- a) Un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2021, el que será pagado a contar del día 19 de mayo de 2022.
- b) Un dividendo adicional equivalente al 17,01575% de las utilidades líquidas del ejercicio 2021, el que será pagado a contar del día 19 de mayo de 2022.

### **Participación y Votación a Distancia.**

En la sesión ya referida, Directorio de la Sociedad acordó autorizar y poner a disposición de los accionistas el uso de medios tecnológicos que permitan a éstos la participación y votación a distancia en la mencionada Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con la normativa aplicable. Dichos medios tecnológicos serán informados en el primer aviso de citación a publicarse el día 5 de abril de 2022.

Considerando las recomendaciones y restricciones que la autoridad puede determinar respecto del traslado de las personas y de la celebración de reuniones presenciales, especialmente producto del *COVID-19*, la asistencia presencial a la Junta Ordinaria antes referida podría verse limitada. De esta forma, los accionistas deberán informarse sobre las restricciones que resulten aplicables el día de dicha Junta, sin perjuicio que, considerando el desarrollo e impacto que presenta actualmente el *COVID-19*, se recomienda a los señores accionistas asistir y votar en la Junta convocada para este año de forma remota a través de los medios tecnológicos que se pondrán a su disposición el día de celebración de la misma.

### **Estados Financieros e Informe Empresa Auditoría Externa.**

Finalmente y de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046, informo a Ud. que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad ([www.embonor.cl](http://www.embonor.cl)), pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo <https://www.embonor.cl/docs/Set-Completo-12-2021.pdf>

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Cristián Hohlberg Recabarren  
Gerente General  
Coca-Cola Embonor S.A.

C.c: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Comisión Clasificadora de Riesgo